

# ■ INTRODUCCIÓN

## BIODIVERSIDAD EN LOS ANDES TROPICALES

---

Los Andes Tropicales comprenden la región más rica y diversa del mundo, biológicamente hablando, donde Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia ocupan los primeros puestos de la lista de los 17 países megadiversos, que son las naciones que mantienen dentro de sus fronteras más de dos terceras partes de la riqueza biológica del planeta (Mittermeier *et al.* 2000). Numerosas iniciativas de conservación, con diferentes metodologías y criterios, han identificado a los Andes Tropicales como un área prioritaria para la biodiversidad, como es el caso de BirdLife, Conservación Internacional y WWF, con, respectivamente: 33 Áreas de Endemismo de Aves (Stattersfield *et al.* 1998); dos 'Hotspots' y una tercera parte la región 'Tropical Wilderness' de la Amazonía Tropical (Mittermeier *et al.* 1998) y 30 Ecorregiones (Olson y Dinerstein 1998). Diferentes grupos animales y vegetales resaltan las características de biodiversidad y endemismo en la región. Por ejemplo, de las aproximadamente 40.000 especies de plantas, unas 15.000 son endémicas de esta región (Myers *et al.* 2000). La diversidad de aves también apunta en la misma dirección, ya que en estos cinco países, que comprenden únicamente el 3% de la superficie mundial, se localizan cerca de 2.780 especies de aves, lo que corresponde al 85% de la diversidad continental de Sudamérica, y al 28% del total mundial.

Esta riqueza biológica se encuentra comprometida por varias amenazas, como la minería, en el caso del noreste de Perú, o la transformación de los bosques en plantaciones de palma africana en la región del Chocó de Ecuador. La biodiversidad y las múltiples amenazas que ésta enfrenta no están distribuidas uniformemente a lo largo de la región andina. Las áreas con mayor densidad de población se sobreponen en su mayoría con los centros de endemismo de aves (Fjeldså y Rahbek 1998). En general, estas áreas enfrentan amenazas como la deforestación e incendios provocados para abrir paso a la agricultura y al pastoreo, la obtención de madera como combustible y el desarrollo de infraestructuras (Best y Kessler 1995). Hasta las zonas más remotas son afectadas por el ser humano; muchos grupos de aves especialistas de bosques se ven gravemente afectados por la tala, aunque sea selectiva y limitada (BirdLife International 2004b).

Más del 10% (132) de las especies de aves de la región están globalmente amenazadas, junto con otros taxones, como 363 especies endémicas de anfibios. La pérdida de

hábitat se presenta como la mayor amenaza para las aves. La cacería ha exterminado las poblaciones del pavón *Crax globulosa* en Ecuador y Perú, mientras que la captura de las aves sigue siendo un grave problema para muchas especies. Wright *et al.* (2001) han demostrado que en el Neotrópico, el expolio de polluelos de psitácidas involucra, en promedio, al 30% de los nidos, alcanzando hasta el 70% en algunos lugares. En otras áreas, especialmente en algunos centros de endemismo, la introducción de especies exóticas es uno de los problemas más graves, como los peces introducidos en los lagos Titicaca y Junín, que están afectando tanto a los peces endémicos como a las dos especies de zambullidores también endémicas (*Rollandia microptera* y *Podiceps taczanowskii*). El cambio climático no solamente afectaría a las poblaciones de los pingüinos *Spheniscus mendiculus* y *S. humboldti*, a través del Fenómeno del Niño, sino también a las especies endémicas de los bosques altoandinos ya que, según investigaciones realizadas en Australia, un cambio de temperatura de 1° C puede causar una disminución del 30% del rango de distribución de algunas especies de aves (BirdLife International 2004b).

No obstante, para todas las especies amenazadas se han identificado también acciones de conservación, como es el caso del establecimiento de varias reservas enfocadas en la conservación de determinadas especies: *Ognorhynchus icterotis* en Colombia, *Penelope albipennis* en Perú, *Eriocnemis nigrivestis* en Ecuador y *Ara glaucogularis* en Bolivia. Otras especies han aprovechado hábitat artificiales manejados sustentablemente, como el caso de la polla *Laterallus levraudi* en Venezuela, que habita las lagunas artificiales del Parque Nacional Yacambú. Los esfuerzos de conservación provienen de los gobiernos, ONGs nacionales e internacionales y de las comunidades locales, como es el caso de Loma Alta (Ecuador), donde el bosque está siendo conservado a través de la creación y gestión de una reserva comunitaria. La efectividad de los esfuerzos de conservación en la región se pueden fortalecer y mejorar a través de programas científicos y participativos reconocidos a nivel internacional.

## ÁREAS IMPORTANTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (IBAs)

---

Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBAs por su siglas en inglés, 'Important Bird Areas') son sitios críticamente importantes a nivel mundial para las aves y la biodiversidad.

Las IBAs se identifican en base a una serie de criterios internacionales previamente acordados, aplicados de manera estándar en todo el mundo. Estos criterios han sido analizados y mejorados a través de una amplia consulta a nivel mundial, lo que ha generado un método para comparar las IBAs a escala global. Esto es importante para el desarrollo y promoción de la conservación de la biodiversidad a todos los niveles, ya que las IBAs mantienen la biodiversidad no solo de aves, sino también de otra fauna y flora, principalmente terrestre (BirdLife International 2004b).

Las IBAs se identifican a través de los siguientes criterios:

**Especies globalmente amenazadas** (Criterio A1)

Los sitios que mantienen regularmente números significativos de especies amenazadas a nivel mundial (según los parámetros establecidos por BirdLife International y la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, UICN), califican automáticamente como IBAs.

**Especies de distribución restringida** (Criterio A2)

Los sitios que mantienen un componente significativo de especies de distribución restringida (definidas como aquellas con un rango de distribución menor a 50.000 km<sup>2</sup>), ya sea a una EBA o un Área Secundaria (SA), califican como IBAs.

**Conjunto de especies restringidas a biomas** (Criterio A3)

Los sitios que presentan un componente significativo de especies de aves características de un bioma/región zoogeográfica califican como IBAs.

**Congregaciones de especies** (Criterio A4)

Los sitios que mantienen grandes concentraciones de aves acuáticas, costeras o marinas (como colonias de anidación, lugares de parada o descanso, zonas de invernación), así como otras aves migratorias y/o gregarias (rapaces, loros, guácharos y ciertos paseriformes), aplican como IBAs.

Las IBAs deben ser manejables desde una perspectiva de conservación y, en la medida de lo posible, poder delimitarse de las áreas circundantes. Idealmente, cada sitio debería ser lo suficientemente grande como para mantener poblaciones viables de la mayoría de especies posibles para las cuales fue identificado. En el caso de aves migratorias, deberá reunir los requerimientos necesarios durante su presencia en la IBA. La red de áreas protegidas de donde es tomada en consideración, y forma parte de la estructura de la red de IBAs (en conjunto con otros sitios identificados).

Las IBAs son seleccionadas de manera que, vistas en conjunto, formen una red a través de la distribución biogeográfica de las especies. Esta red puede considerarse como el área mínima vital para asegurar la supervivencia de las aves a lo largo de sus rangos de distribución, incluso si los hábitat remanentes fuera de ella desaparecieran. Estos sitios bien pueden incluir

las mejores muestras intactas del hábitat natural de las especies o, por el contrario, hábitat modificados insertos en matrices antropogénicas, ya que, en su mayoría, éstos últimos funcionan como refugios para las especies. Las consecuencias de la pérdida de uno de los sitios que conforman la red pueden ser sumamente graves.

La figura de las IBAs es una de las propuestas dentro del arsenal existente para la conservación y, ciertamente, no es ni la única ni la última respuesta. De hecho, algunas especies no pueden ser totalmente protegidas mediante un enfoque a través de las IBAs (por ejemplo, las grandes rapaces, dispersas en bajas densidades a lo largo de vastas áreas), mientras que para otras, las IBAs solo pueden resultar útiles durante una parte de su rango de distribución o de su ciclo de vida (como el caso de las especies que anidan colonialmente y se dispersan durante la época no reproductiva), por lo que requieren un tratamiento diferente. Por ello, las IBAs deben formar parte de una estrategia de conservación amplia e integrada, que incluya sitios, especies y protección de hábitat (Tucker y Heath 1994).

Pese a esto, las IBAs tienen muchas ventajas y fortalezas, ya que son definidas objetivamente utilizando criterios previamente establecidos y validados, lo que dota al proceso de peso y credibilidad. Estos criterios son lo suficientemente robustos para su aplicación de manera uniforme y a un costo eficiente. La información sobre las IBAs suele ser generada por organizaciones locales, realizando un fuerte trabajo de base, promoviendo una amplia participación en la identificación y apropiación de los sitios por parte de los habitantes locales. Por estas razones, las IBAs pueden ser una herramienta para la conservación práctica y efectiva. Considerando la escasez de recursos, las organizaciones y personas a nivel nacional e internacional, capaces de llevar a cabo las acciones de conservación pertinentes, necesitan que las organizaciones conservacionistas les aporten herramientas lo suficientemente claras y concisas que sean, a la vez, de alto nivel técnico, que identifiquen cuáles son los sitios más importantes y por qué razones, así como la forma de enfocar los esfuerzos de conservación en los sitios prioritarios.

■ **Justificación Biológica de las IBAs**

Gracias al atractivo que ejercen sobre las personas, a su amplia distribución, a las extraordinarias migraciones y a su importancia económica, las aves se han convertido en el grupo animal mejor conocido. Esto, junto con la relativa facilidad para su identificación y detección, en comparación con otros grupos animales, las convierte en unos excelentes indicadores de biodiversidad, sobre todo a gran escala (BirdLife International 2004b). Constituyen además excelentes emblemas de conservación, ya que son relativamente bien conocidas y pueden atraer el interés popular. Las aves han sido utilizadas exitosamente para desarrollar evaluaciones

y conservación de humedales (por ejemplo, la Convención Ramsar) y, más recientemente, en la identificación de los centros más importantes de endemismo terrestre, que son concentraciones de vida silvestre únicas en áreas muy restringidas (Proyecto de Biodiversidad de BirdLife en Stattersfield et al. 1998). En ambos casos, se ha utilizado la distribución de las aves para identificar áreas de importancia global, no solo para aves, sino también para otras formas de vida. Al momento, no existe una forma comparable de identificar sitios a escala global a través de otros grupos de fauna y flora, ya que no se dispone de la información necesaria. Más aún, debido a la forma en que muchas especies endémicas de plantas y animales se concentran en áreas relativamente pequeñas, la protección a través de IBAs también permitiría la conservación de gran parte de la biodiversidad terrestre, lo que a la vez beneficiará a las poblaciones humanas que habitan en sus proximidades (BirdLife International 2004a).

## EL PROGRAMA DE LAS IBAS

El objetivo del Programa de las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (IBAs) es identificar y proteger una red de sitios, a escala biogeográfica, que sean críticos para la viabilidad a largo plazo de las poblaciones naturales de aves, a través de los rangos de distribución de aquellas especies para las cuales es adecuado hacer una propuesta basada en sitios.

Este proceso va más allá de un mero ejercicio técnico de investigación, ya que el Programa presenta una oportunidad para acrecentar la colaboración entre las diferentes organizaciones involucradas en el establecimiento de prioridades, conservación de la biodiversidad y desarrollo de políticas al respecto, pues se trata de un medio para promover prioridades de conservación ante organizaciones gubernamentales y agencias que proveen fondos para conservación. El Programa es una agenda de conservación que, a la vez, sirve de herramienta para evaluar el progreso de la conservación de las aves, y forma una base sólida para el desarrollo de estrategias nacionales de conservación, incluyendo los programas nacionales de áreas protegidas, así como acuerdos de conservación binacionales, subregionales, regionales y mundiales.

Para que se lleve a cabo con éxito el Programa de las IBAs, se consideran esenciales la cooperación internacional y la capacitación institucional y local (tanto en la identificación como en la conservación de sitios). Durante el Programa se asegura que las comunidades locales se involucren en los procesos de toma de decisiones, donde se desarrollen e implementen actividades de conservación, y la incorporación y promoción del trabajo de las ONGs nacionales e internacionales, así como la colaboración

en la conformación de redes nacionales y regionales de ornitólogos y conservacionistas.

La meta estratégica de BirdLife International es la expansión de su red de organizaciones dedicadas a la conservación de las aves, mediante la cual se pondrán en marcha programas nacionales de conservación a través de las IBAs. BirdLife International está firmemente convencida de que dichos programas serán más eficaces si se los lleva a cabo de forma integrada y estratégica, combinando el desarrollo institucional, la acción conservacionista y el fomento del apoyo popular.

## ETAPAS DEL PROGRAMA

El Programa de las IBAs está dividido en cuatro fases, las cuales tienen un orden lógico. En lo posible, cada Programa nacional deberá seguirlas, aunque existirán situaciones en las cuales algunas fases puedan desarrollarse simultáneamente, con el fin de ahorrar tiempo y evitar la pérdida de especies o sitios.

### ■ Fase 1: Identificación y Proceso de Consulta

El propósito es identificar cada uno de los sitios en el país que cumple los criterios internacionales de las IBAs. En primer lugar, se realiza una campaña de información sobre el Programa tras la cual, las organizaciones socias, a través de redes de voluntarios, nominan los sitios para designarlos como IBAs. Estas nominaciones son analizadas por un coordinador nacional. La información de cada IBA es ingresada a una base de datos especialmente diseñada para este propósito (la Base de Datos de las Aves del Mundo o World Bird Database, WBDB, por sus siglas en inglés). Durante la fase de identificación, las organizaciones socias involucran a la comunidad académica, agencias de gobierno, naturalistas y otras organizaciones de conservación, con el fin de establecer un consenso sobre la importancia de los sitios.

### ■ Fase 2: Designación de Sitios

Para designar formalmente a una IBA se llevan a cabo campañas de publicidad en cada sitio y, en muchos casos, las acciones de conservación en el campo se inician inmediatamente. Los directorios nacionales de sitios se publican y distribuyen entre los tomadores de decisiones, mientras que la base de datos nacional se actualiza constante y activamente, para proveer bases científicas para el futuro trabajo de monitoreo y conservación. Las actividades de designación, como conferencias de prensa y reuniones públicas, son generalmente coordinadas por los actores locales que, a su vez, son impulsados por el socio de BirdLife, con el fin de defender los futuros esfuerzos de protección en cada sitio.

### ■ Fase 3: Protección, Cabildeo y Acción

Se motiva a los Grupos de Apoyo a Sitios interesados en desarrollar planes de manejo y conservación para cada sitio. La organización socia selecciona los proyectos prioritarios para realizar acciones a largo plazo en el campo, lo que incluye el desarrollo de planes para el uso de la tierra, acuerdos de cooperación con los dueños locales de las tierras, la creación o compra de reservas, el establecimiento de programas de desarrollo sustentable e iniciativas de educación ambiental. Los socios nacionales también trabajarán con las agencias de gobierno para asegurar, cuando sea posible, que las IBAs sean incluidas en los sistemas de áreas protegidas, con el propósito de ayudar a cumplir las obligaciones nacionales bajo el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

### ■ Fase 4: Actualización y Monitoreo

Los socios de BirdLife trabajarán monitoreando las amenazas específicas en las IBAs, junto con los Grupos de Apoyo a Sitios interesados. Para garantizar la conservación de especies y protección de los hábitat en las IBAs, se requiere un continuo trabajo de campo, de investigación científica y monitoreo con alta participación de los actores locales y con un método sencillo y universal.

## LA HISTORIA DEL PROGRAMA

El concepto de las IBAs es el resultado de una serie de estudios emprendidos por BirdLife International y Wetlands International, a nombre de la Comisión de la Comunidad Europea y el Consejo de Europa, durante los años 80. Estos estudios identificaron numerosos sitios vitales para muchas especies de aves, que necesitaban una protección especial. Estos resultaron muy útiles para planificadores y conservacionistas, permitiendo a BirdLife International, Wetlands International y otras organizaciones cabildear para una mayor protección de los sitios identificados en Europa, así como para presentar argumentos efectivos para la conservación de los sitios amenazados.

Con la cooperación de más de 400 expertos de toda Europa, utilizando criterios previamente acordados y objetivos, los datos de 2.444 lugares en 41 países europeos fueron recogidos y presentados en un formato claro y fácil de usar. La publicación de estos datos, en 1989, en forma del libro *Important Bird Areas in Europe* (Grimmett y Jones 1989), representó el nacimiento del concepto de las IBAs, y fue el origen de la evolución de la red de socios de BirdLife hacia la estrategia actual de conservación de aves en Europa.

En 1990, como seguimiento a la publicación del inventario de las IBAs, el Programa europeo se inició definitivamente, con la meta de proteger a las aves y la biodiversidad a través del mantenimiento

y la mejora del estado de conservación de todas las IBAs. A través de la cooperación con los organismos nacionales a cargo de la toma de decisiones, gran parte de los países europeos han logrado la protección de la mayoría de sus IBAs. En 1989, solo el 25% de las IBAs se hallaba formalmente protegido, pero para 1995, este número había ascendido a un 50% gracias a los esfuerzos de varios socios de BirdLife en toda la región. Otras actividades del Programa de las IBAs han incluido campañas informativas, manejo directo de los sitios, publicidad (por ejemplo, el Boletín Europeo de las IBAs) y trabajos mediante convenios y tratados internacionales (como la Convención Ramsar y la de Berna).

Así, la publicación de *Important Bird Areas in Europe* (Grimmett y Jones 1989) y las subsecuentes publicaciones nacionales, han tenido una gran influencia al promover el desarrollo de iniciativas de conservación y colaboración entre organizaciones a lo largo de la región. Las IBAs han demostrado tener un gran valor práctico, al presentar de una forma sencilla y, a la vez científica, las necesidades de conservación de las aves, guiando los esfuerzos para llenar los vacíos tanto de información como del grado de protección de los sitios. Al reconocer las excelentes oportunidades de conservación que el concepto y el Programa de las IBAs presenta tanto a escala nacional como internacional, los socios de BirdLife han iniciado programas en todo el mundo, habiéndose identificado hasta la fecha las IBAs de África, Asia, Europa y Medio Oriente, y publicado cuatro directorios a nivel regional: *Important Bird Areas in the Middle East* (1994), *Important Bird Areas in Europe* (2000), *Important Bird Areas in Africa* (2001), *Important Bird Areas in Asia* (2004) (Evans 1994, Heath y Evans 2000, Fishpool y Evans 2001, BirdLife International 2004a). El Programa está muy avanzado en América y ya ha comenzado en Australia, el Pacífico, Asia Central y la Antártida. En total, 6.460 IBAs han sido identificadas a nivel global en 167 países; adicionalmente, 1.179 sitios han sido identificados a nivel regional y subregional. Aún no existen IBAs marinas debido a la falta de una metodología específica, por lo que la metodología actual está siendo extendida y adaptada para ser aplicada en mares y océanos.

### ■ El Programa en las Américas

El Programa inició en 1995 durante la I Reunión Regional de las Américas de BirdLife, celebrada en Paraguay, donde las organizaciones socias aprobaron el Programa de las IBAs como una prioridad regional. En 1997 se llevó a cabo en Ecuador el primer Taller Regional de IBAs en las Américas, donde participaron representantes de 20 países de la región, con el objetivo de planificar las estrategias que impulsarían los programas nacionales. El Programa comenzó a desarrollarse en cuatro países, donde las organizaciones ejecutoras y responsables del Programa fueron los

socios nacionales de BirdLife: la, por entonces, Canadian Nature Federation (actualmente Nature Canada) y Bird Studies Canada (Canadá), National Audubon Society (actualmente llamada únicamente Audubon, de Estados Unidos), CIPAMEX (México) y la Sociedad Audubon de Panamá (Panamá). Esto gracias al financiamiento de la Comisión para la Cooperación Ambiental del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México y de Fundación Natura en Panamá, agencias que han reconocido en esta iniciativa un mecanismo útil para el establecimiento de prioridades nacionales de conservación de la biodiversidad. Actualmente, Brasil, Canadá, Estados Unidos, México (Arizmendi y Valdelamar 2002) y Panamá (Angehr 2003) han identificado sus respectivas IBAs y se encuentran desarrollando actividades de conservación *in situ* en algunas de las IBAs prioritarias. Argentina, Islas Malvinas y Paraguay están preparando la publicación de sus directorios para finales de 2005, mientras que Costa Rica, El Salvador y Uruguay ya han identificado las IBAs preliminares. En el Caribe, el Programa está siendo iniciado en Antillas Holandesas, Bahamas, Bermudas, Cuba, Islas Caimán, Islas Caribeñas del Reino Unido, Jamaica, Puerto Rico y República Dominicana.

A principios del 2003, bajo el liderazgo de la Oficina Regional de las Américas de BirdLife, con el apoyo del Centro de Conservación de la Biodiversidad (CBC) de los Andes, de Conservación Internacional, se inició un proyecto para identificar las IBAs de los Andes Tropicales, el cual ha sido llevado a cabo por la Asociación Armonía en Bolivia, el Instituto Alexander von Humboldt en Colombia, la Corporación Ornitológica del Ecuador (CECIA) en Ecuador, el Museo de Historia Natural de la Universidad Mayor Nacional de San Marcos en Perú y la Sociedad Conservacionista Audubon de Venezuela (SCAV) en Venezuela, que ha dado como resultado este directorio.

## **EL FUTURO Y LA CONSERVACIÓN DE LAS IBAS**

Este directorio es el resultado final de la segunda fase (designación de sitios) del Programa en los Andes Tropicales, tras la cual es necesario iniciar una serie de actividades (fases 3 y 4) que aseguren la conservación de las IBAs, partiendo de la premisa de que cada IBA es un caso particular y necesitará acciones concretas. Aunque las IBAs son una herramienta de conservación, es necesario dotarlas, por un lado, de un estatus de protección oficial por parte de los gobiernos y, por otro involucrar a la población local en la conservación y gestión de los sitios, trabajo realizado por los socios de BirdLife, en colaboración con grupos regionales, internacionales y gubernamentales.

### **■ Investigación**

Es necesario apoyar y desarrollar el trabajo de

investigación en las IBAs donde no existe información suficiente (por ejemplo, no se cuenta con inventarios completos), para poder valorar objetivamente la importancia de las mismas. Un caso particular es el de las aves acuáticas, ya que la mayoría de las IBAs no cuentan con datos sobre sus poblaciones, por lo que es necesario realizar conteos regulares. Por otro lado, la información sobre otra fauna y flora sigue siendo escasa y, dado que las IBAs pueden ayudar a conservar la biodiversidad, es importante emprender estudios sobre estos grupos, especialmente las especies amenazadas. Finalmente, dado que el Programa debe ser un proceso activo, es necesario realizar estudios de las IBAs propuestas para confirmar su estatus, así como realizar un análisis de vacíos de información (análisis ‘gap’) y determinar e investigar las áreas donde sea posible identificar nuevas IBAs.

### **■ Monitoreo**

Una IBA debe mantener poblaciones viables de las especies para las que fue designada. Para ello, es necesario realizar monitoreos de las poblaciones y su distribución, involucrando a la población local en estos programas de monitoreo, para asegurar el éxito de los mismos. Es recomendable aplicar metodologías modernas, como sistemas de información geográfica (SIG) e imágenes satelitales.

### **■ Conservación**

Se deben crear acuerdos con las autoridades competentes para incorporar e integrar las IBAs dentro de los sistemas nacionales de áreas protegidas, de forma que se dote al Programa de una figura jurídica, se reconozca su aporte a la conservación del patrimonio natural de cada país y se fortalezca el carácter de conservación de las IBAs. Muchas IBAs se encuentran en manos de propietarios privados, comunidades o son territorios indígenas, por lo que también deben enfocarse acciones encaminadas a involucrarlos en una protección voluntaria y participativa de los sitios. La compra de tierras y el trabajo a través de las comunidades que viven dentro y en las cercanías de estos sitios han demostrado ser valiosas herramientas de conservación en numerosos casos, por lo que deben contemplarse como estrategias a desarrollar en ciertas IBAs, especialmente en aquellas que mantienen la población global de especies altamente amenazadas.

### **■ Manejo**

Como toda área dedicada a la conservación, para cada IBA debe elaborarse un plan de manejo participativo, en el cual puedan planificarse actividades como el ecoturismo y el comercio de productos no maderables, donde fuere adecuado. Debido a la falta de información, muchas IBAs presentan límites aproximados, por lo cual es necesario definirlos y permitir una correcta aplicación del plan de manejo.

### ■ Coordinación

En cada país debe crearse un Comité Asesor del Programa de las IBAs, que apruebe nuevos sitios, revise el estatus de los ya existentes y permita coordinar los trabajos de conservación y manejo de las IBAs. También es competencia de este comité priorizar las acciones a realizar en las IBAs, a través de la organización de talleres nacionales, con una representativa participación de expertos. Los socios de BirdLife, junto con los comités asesores, deben crear una red de trabajo en las IBAs, en las que se involucre activamente tanto a los actores locales como a las organizaciones que trabajen en los sitios, que funcionarán como los denominados Grupos de Apoyo a Sitios (en inglés 'Site Support Groups'), donde los actores locales serán una pieza clave del Programa.

### ■ Educación y comunicación

La iniciativa del Programa debe difundirse en todos los medios posibles (escritos, audiovisuales y digitales), para crear conciencia sobre la importancia de los sitios a nivel local, nacional e internacional. Todas las actividades a desarrollar en las IBAs deben tener un componente central de educación ambiental y sensibilización. Garantizar que la información y las recomendaciones generadas por el Programa sean puestas a disposición de las agencias planificadoras de los gobiernos, agencias multilaterales de ayuda, instituciones de financiamiento y otras ONGs, sirviendo de plataforma de colaboración. Esta plataforma permitirá, asimismo, el monitoreo y desarrollo de otras iniciativas, como la conservación de aves migratorias, corredores de conservación, 'Hotspots', sitios de la Alianza para Cero Extinciones (AZE), Áreas Claves para la Biodiversidad (Key Biodiversity Areas) y otros.

### ■ Cabildeo e influencias de opinión

El Programa debe integrarse en las agendas políticas locales y nacionales para la nominación y designación de nuevos sitios, así como formar parte y retroalimentar iniciativas de conservación en funcionamiento o por desarrollarse. Así, debe servir de base para las estrategias de conservación de aves y biodiversidad en general a escala nacional, así como para prestar un marco estructural coherente, basado en prioridades. A través de esta integración con las agendas políticas también puede ayudarse a mejorar los límites de las áreas protegidas, así como apoyar las acciones de cabildeo de los sitios. Dado el reconocimiento de la importancia del Programa las IBAs a nivel mundial, éste puede ser utilizado como base y herramienta de apoyo, monitoreo y evaluación de tratados, políticas y acuerdos regionales y globales, como el Pacto Andino, 'Millenium Development Goals', el Convenio sobre Diversidad Biológica, el Convenio Marco sobre Cambio Climático, la Convención Ramsar, el Convenio de Especies Migratorias, el Tratado sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres

en Peligro de Extinción (CITES), la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural, etc.

## PRINCIPALES ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS EN SUDAMÉRICA

DAVID DÍAZ Y JUANITA CHAVES

Los acuerdos internacionales son una de las principales vías de cooperación entre países para lograr metas comunes en campos como la conservación. Estos tratados tienen un enorme potencial, aunque muchas veces ven reducida su efectividad debido a que las obligaciones que implica su ratificación suelen estar especificadas con vaguedad (para así asegurar la mayor participación y aceptación de los países), y las medidas a tomar no son claras o no están bien definidas. Por otro lado, el monitoreo y control de las implementaciones por parte de los gobiernos suele ser muy difícil (sobre todo en países con recursos limitados), aunque la adopción de protocolos más específicos ayuda a superar estos problemas. De cualquier manera, estos acuerdos establecen las bases de la conservación y cooperación a nivel mundial y, ya que poseen una aproximación muy amplia de los ecosistemas, son fundamentales para la conservación de procesos ecológicos a gran escala, como la migración (BirdLife International 2004b)

Existen más de 500 acuerdos internacionales relacionados con la conservación (ya sea de especies o hábitat). Destacamos aquí los principales tratados y convenios internacionales relacionados con la conservación, ratificados por al menos tres de los cinco países que conforman este directorio. La información relativa a cada uno de estos tratados, así como las fechas de firma y ratificación, han sido consultadas en las páginas web de cada tratado en particular. A continuación, destacamos los cinco acuerdos más importantes en lo que respecta a la amplitud global e importancia que suponen para la conservación de la biodiversidad, ordenados por su importancia relativa:

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica** del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA (**CBD**, Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, 1992). Los países signatarios asumen compromisos, tanto mundiales como nacionales, referentes a la identificación y monitoreo de la biodiversidad; la conservación *in situ* (áreas protegidas, introducción de especies foráneas, mantenimiento y protección de los conocimientos de las poblaciones locales) y *ex situ* (colecciones biológicas y bancos genéticos); el uso sostenible de los componentes de la biodiversidad; la investigación, capacitación, educación y concienciación pública; el control y minimización de impactos negativos; el acceso a los recursos genéticos y a la tecnología; el intercambio de información y cooperación entre los países

## Recuadro 1. Áreas Protegidas e IBAs.

CLARA LUCÍA MATALLANA T. Y DAVID DÍAZ

Aunque los enfoques de las áreas protegidas e IBAs son diferentes, comparten una misma meta: conservar especies y hábitat. La principal diferencia radica en los criterios y la escala a la que son seleccionadas estas áreas, ya que un área protegida es un sitio escogido por ser representativo para el país, ya sea por las especies, hábitat o culturas que mantiene, mientras que una IBA es seleccionada por su importancia global para una o varias especies de aves, formando una red a escala biogeográfica.

Las áreas protegidas suelen tener una gran extensión (a veces es un criterio, como es el caso de los Parques Nacionales en Ecuador, que deben tener más de 10.000 ha), pertenecen al Estado y suelen ser manejadas por éste. Las IBAs tienen un rango muy variado de extensión (muchas veces reducido o aumentado por razones de efectividad para el manejo), e incluyen tanto zonas públicas como privadas y comunitarias. No todas las áreas protegidas tienen que aplicar para ser IBAs, aunque por lo general, todas son seleccionadas como IBAs, pues mantienen poblaciones de aves que cumplen alguno de los criterios de IBAs.

Entonces, puede considerarse a las IBAs como una estrategia complementaria a los sistemas de áreas protegidas, ya que poseen la ventaja de contar con una alta participación de científicos, autoridades ambientales e incluso comunidades en su designación y, en muchos casos, también en su protección. Esto garantiza una amplia cobertura de especies y sitios (pudiendo cubrir las deficiencias que suelen presentarse en muchos sistemas de áreas protegidas, generalmente debido a la falta de recursos y herramientas de los gobiernos para identificarlas, manejarlas y gestionarlas), bajo criterios internacionales validados previamente y ampliamente reconocidos en el mundo. De esta forma, las IBAs también pueden ayudar a redefinir los límites de las áreas protegidas, aumentando su eficiencia.

Las IBAs, por otro lado, también pueden beneficiarse de los sistemas nacionales de áreas protegidas, ya que cuando las IBAs se superponen total o parcialmente con áreas protegidas, reciben la protección legal de éstas. Además, los socios de BirdLife, con su apoyo, han iniciado en varios países los trámites necesarios para que las IBAs sean reconocidas legal y jurídicamente por los Estados, dotándolas de un nivel de protección parecido, en cierta forma, al de las áreas protegidas, pues pasan a ser sitios importantes para el país. Ecuador ya ha logrado este acuerdo, según el cual se reconoce a las IBAs como áreas de interés público para la conservación de las aves, un mecanismo de protección para evitar su extinción, y se afirma que esta iniciativa constituye la principal estrategia de conservación de las aves y sitios prioritarios para la conservación de la biodiversidad (Acuerdo Ministerial 001 del 5 de marzo de 2005).

Como muchas de estas áreas han sido propuestas por la comunidad y se encuentran dentro de tierras privadas, puede promoverse su constitución como reservas privadas o comunitarias. Si este es el caso, las ONGs pueden encargarse de gestionar recursos e implementar acciones para su conservación. Dicha situación hace que estas áreas cuenten con un reconocimiento adicional en el desarrollo de sus lineamientos para la conservación de la biodiversidad.

Las IBAs, adicionalmente, pueden contribuir con información de base para la priorización de acciones urgentes de conservación de la biodiversidad. Es decir, permiten aumentar la información existente sobre lugares donde se encuentren poblaciones de aves de alta importancia (Rosselli *et al.* 2003).

Declarar un área como IBA puede ser también el primer paso para identificarla bajo otras figuras de protección; tal es el caso de la laguna de Fúquene en Colombia, que fue declarada IBA (CO077, Complejo Lacustre de Fúquene, Cucunubá y Palacio), y actualmente están realizándose las gestiones para que sea declarada sitio Ramsar.

en vías de desarrollo y desarrollados para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Aquí se incluyen diversos protocolos, como el de Cartagena. Los cinco países son signatarios de este convenio desde 1992.

- **Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural (París, 1972).** Tratado por el cual los Estados Partes se comprometen a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio. Bolivia (1976), Colombia (1983) y Perú (1982), han ratificado este tratado, en tanto que Ecuador (1975) y Venezuela (1990) lo han aceptado.
- **Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS, también conocido como Convención de Bonn, 1979).** Este tratado tiene el objetivo de conservar especies migratorias terrestres, marinas y de aves a través de su rango de distribución. Es un tratado intergubernamental, bajo el auspicio del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Bolivia, Ecuador y Perú han firmado este acuerdo, pero no lo han ratificado.
- **Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, conocido también como Tratado de Washington; 1973).** Tiene por finalidad velar porque el comercio internacional de ejemplares de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. La CITES se redactó como resultado de una resolución aprobada en una reunión de los miembros de la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), celebrada en 1963. El texto de la Convención fue finalmente acordado en una reunión de representantes de 80 países celebrada en Washington D.C., el 3 de marzo de 1973. y entró en vigor el 1 de julio de 1975. Bolivia (1979), Colombia (1981), Ecuador (1975), Perú (1975) y Venezuela (1977) han ratificado esta convención.
- **Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención Ramsar, 1971).** Este tratado tiene por objeto la conservación y uso racional de los humedales de importancia mundial por su biodiversidad y por los servicios ambientales que proporcionan mediante acciones locales, regionales, nacionales e internacionales, de forma coordinada. Bolivia (1990), Colombia (1998), Ecuador (1991), Perú (1992) y Venezuela (1988) son signatarios de este tratado.

Adicionalmente, encontramos otros tratados de importancia para la conservación, ordenados por fechas, como son:

- **Convención para la Protección de la Flora, Fauna y Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América (Convenio de Washington, 1941).** Creada con el objeto de proteger el patrimonio cultural y natural de valor universal, único e irremplazable para todos los pueblos del mundo. Ha sido ratificado por Ecuador (1943), Perú (1946) y Venezuela (1941).
- **Tratado de Cooperación Amazónica (Brasilia, 1978).** Este tratado, firmado por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, promueve el desarrollo armónico de la cuenca amazónica, de forma equitativa, así como la preservación del medio ambiente y la conservación y utilización racional de los recursos naturales de los territorios amazónicos de estos países.
- **Convenio Internacional de Maderas Tropicales (1983).** Bolivia, Ecuador y Perú ratificaron este acuerdo en el año 1995, como exportadores de maderas tropicales.
- **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ginebra, 1989).** Tratado donde los países signatarios deben reconocer los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas frente a los recursos naturales y a la biodiversidad. Bolivia (1991), Colombia (1991), Ecuador (1998), Perú (1994) y Venezuela (2002) lo han ratificado.
- **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, 1992).** Su objetivo es lograr, de conformidad con las disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. El Protocolo de Kyoto se enmarca dentro de este convenio. Los cinco países han ratificado esta convención y el Protocolo de Kyoto.
- **Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (París, 1994).** El objetivo de la presente Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por sequía grave o desertificación (en particular en África), mediante la adopción de medidas eficaces a todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas. Bolivia (1996), Colombia (1999), Ecuador (1995) y Perú (1995) han ratificado este acuerdo.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANGEHR, G. (2003) *Directorio de áreas importantes para aves en Panamá*. Ciudad de Panamá, Panamá: Sociedad Audubon de Panamá.
- ARIZMENDI, M. C. Y VALDELAMAR, L. M. EDS. (2002) *Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves en México*. México D. F.: CIPAMEX, CONABIO y Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.
- BEST, B. J. Y KESSLER, M. (1995) *Biodiversity and Conservation in Tumbesian Ecuador and Peru*. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International.
- BIRDLIFE INTERNATIONAL (2004a) *Important Bird Areas in Asia: key sites for conservation*. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International. (BirdLife Conservation Series No. 13).
- BIRDLIFE INTERNATIONAL (2004b) *State of the world's birds: indicator for our changing world*. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International (disponible en línea en <http://www.birdlife.org/action/science/sowb/index.html>).
- EVANS, M. I., ED. (1994) *Important Bird Areas in Middle East*. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International (BirdLife Conservation Series No.2)
- FISHPOOL, L. D. Y EVANS, M. I., EDS. (2001) *Important Bird Areas in Africa and associated islands: Priority sites for conservation*. Newbury and Cambridge, Reino Unido. Pisces Publications and BirdLife International (BirdLife Conservation Series No. 11)
- FIELDSÁ, J. Y RAHBK, C. (1998) Continent-wide diversification processes and conservation priorities. Pp. 139-160 en G. M. Mace, A. Balmford, y J. R. Ginsberg, eds. *Conservation in a changing world*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.
- GRIMMETT, R. F. A. Y JONES, T. A. (1989) *Important Bird Areas in Europe*. Cambridge, Reino Unido: International Council for Bird Preservation (Techn. Publ. 9).
- OLSON, D. M. Y DINERSTEIN, E. (1998) The Global 200: a representation approach to conserving the Earth's most biologically valuable ecoregions. *Conservation Biology* 12: 502-515.
- HEATH, M. F. Y EVANS, M. I., EDS. (2000) *Important Bird Areas in Europe: Priority sites for conservation*. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International. 2 vols. (BirdLife Conservation Series No. 8).
- MITTERMEIER, R. A., MYERS, N., THOMSEN, J. B., DA FONSECA, G. A. B. Y OLIVEIRI, S. (1998) Biodiversity hotspots and major tropical wilderness areas: Approaches to setting conservation priorities. *Conservation Biology* 12: 516-520.
- MITTERMEIER, R. A., MYERS, N., GIL, P. R. Y GOETTSCHE-MITTERMEIER C. (2000) *Biodiversidad Amenazada, las ecoregiones terrestres prioritarias del mundo*. México, D. F., México: Conservation International, Cemex S. A. y Agrupación Sierra Madre.
- MYERS, N., MITTERMEIER, R. A., MITTERMEIER, C. G., FONSECA, G. A. B. Y KENT, J. (2000) Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature* 403: 853-858.
- ROSSELLI, L., FRANCO, A. M. Y RENJIFO, L. M. (2003) Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves como método para localizar sitios para proteger. En: *Memorias V Congreso Interno*. Bogotá, Colombia: Instituto Alexander von Humboldt.
- STATTERFIELD, A. J., CROSBY, M. J., LONG, A. J. Y WEGE, D. C. (1998) *Endemic Bird Areas of the World: Priorities for Biodiversity Conservation*. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International (BirdLife Conservation Series No. 7).
- TUCKER, H. M. Y HEATH, M. F. (1994) *Birds in Europe: their conservation status*. Cambridge, Reino Unido: BirdLife International (BirdLife Conservation Series No. 3).
- WRIGHT, T., TOFT, C., ENKERLIN-HOEFELICH, E., GONZÁLEZ-ELIZONDO, J. ALBORNOZ, M., RODRÍGUEZ-FERRARO, A., ROJAS-SUAREZ, F., SANZ, V., TRUJILLO, A. BEISSINGER, S., BEROVIDES, V., GALVEZ, X., BRICE, A., JOYNER, K., EBERHARD, J., GUILLARDI, J., KOENIG, S. E., STOLENSON, S., MARTUSCELLI, P., MEYERS, J. M., RENTON, K., RODRÍGUEZ, A., SOSA, A. C., VILELLA, F. Y WILEY, J. W. (2001) Nest Poaching in Neotropical Parrots. *Conservation Biology* 15: 710-720.